



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1684

DECRETO

Expediente: TÉCNICO/A MEDIO SOCIOLABORAL			Núm. Expediente: MANZA2023/1684
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza: Personal Laboral	Escala: Titulado Univ. Medio
Subescala:	Clase:	Categoría: Técnico/a Medio Sociolaboral	Año: 2023

**Extracto: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TÉCNICO / A MEDIO SOCIOLABORAL
DECRETO.-**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el proceso selectivo arriba citado, publicado en el BOP N.º 29, 10 de febrero de 2023, se han presentado las candidaturas que más adelante se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
70****28G	CEJUDO LORO	MIRIAM
06****70V	GARCIA CASARRUBIOS SANCHEZ	LUCIA
70****80X	GRACIA GÓMEZ	JESUS ANTONIO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1684

DECRETO

06****47V	MANZANARES BAUTISTA CERRO	ANA ROSA
06****65A	OCON MUELA	BEATRIZ
06****25Q	PRADILLOS SERNA	JUANA
71****51A	TORRIJOS CORTES	LUISA MARIA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOT
50****91S	ALAMILLO ZAMORANO	FRANCISCO MANUEL	12
05****94R	CORDOBA RAEZ	PILAR	18
70****09J	FERNÁNDEZ ARROYO INFANTES	APOLONIA	18
05****73J	FERNANDEZ GONZALEZ	LUIS MIGUEL	18
70****66M	GARCIA CONSUEGRA RODRIGUEZ DE GUZMAN	MONICA	18
05****24A	GOMEZ LIMON GARZAS	JOSE FERNANDO	18
05****49E	HERVAS MONTOYA	AURORA	17
71****86E	MARTINEZ GARCIA	ESTHER	18
05****59Z	RODRIGUEZ DOMENECH	SALOMÉ	18
05****52T	SAEZ OCHOA	BARTOLOME	18
71****35X	SANCHEZ RUBIO	ALBA	18
06****10L	TORRES GALLEGO	M TERESA	18
05****57B	VILLANUEVA CIUDAD	FELICIDAD	18

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOT1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
MOT2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
MOT3	Derechos de examen insuficientes
MOT4	Solicitud presentada fuera de plazo.
MOT5	No aporta certificación de la discapacidad
MOT6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
MOT7	No acredita la condición de familia numerosa
MOT8	Identificación incorrecta
MOT9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT10	Reclamación presentada fuera de plazo
MOT11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria
MOT13	Falta DNI
MOT14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/1684

DECRETO

MOT15	Falta curriculum vitae documentado
MOT16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases
MOT17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
MOT18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón electrónico de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional publicada se entenderá como definitiva.

Cuarto. Aprobar la composición del Tribunal de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente:
Titular: D. Joaquín Avilés Morales.
Suplente: D. Luis Redondo López.
- Secretario:
Titular: D^a. M. Carmen López de la Vieja Fernández.
Suplente: D. Jesús Roncero Carranza.
- Vocales:
 1. Titular D^a. Josefa Sánchez de Pablo Torres.
Suplente: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.
 2. Titular: D^a. Ana Isabel Sánchez Corrales (vocal en representación de la JCCM).
Suplente: D. Julio Suela Sarro (vocal en representación de la JCCM).
 3. Titular: D. Sebastián García Sánchez-Migallón.
Suplente: D^a. M. Sagrario Camacho Miñano.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>